



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

7 de agosto de 2023, a las 12:02 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo.

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

- D<sup>a</sup>. Belén Torres Torres, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Cuenca, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- D. Julio Pareja Cariñana, Técnico Municipal Servicio Juventud y Festejos.

### Orden del día

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
2. Apertura criterios valoración automática (sobre C): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
3. Propuesta de adjudicación: 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

### Se Expone

1. Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre B): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

HASH DEL CERTIFICADO:  
A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:  
07/08/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:  
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24F520FDF357A6941B8





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Por el Sr. Pareja se da cuenta de su informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

- Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.:22,5 puntos.**
- Lote 2. Carrozas Reales (3):  
**TODOELSHOW, S.L.:22,5 puntos.**
- Lote 3. Portal de Belén (1):  
**TODOELSHOW, S.L.: 22,5 puntos.**
- Lote 4. Carrozas Navideñas (7):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.: 22,5 puntos.**

**2. Apertura criterios valoración automática (sobre C): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).**

Abierta la sesión y declarada pública, sin asistencia de licitador alguno, debidamente convocados en la PLACSP, se procede a la apertura de los sobres C de los licitadores presentados a cada uno de los lotes, resultando las siguientes ofertas económicas:

- Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.: 17.666 euros, IVA incluido**
- Lote 2. Carrozas Reales (3):  
**TODOELSHOW, S.L.: 16.480,20 euros, IVA incluido**
- Lote 3. Portal de Belén (1):  
**TODOELSHOW, S.L.: 3.412,20 euros, IVA incluido**
- Lote 4. Carrozas Navideñas (7):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.: 20.914,85 euros, IVA incluido**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

El Sr. Pareja, atendiendo a que a cada lote únicamente se ha presentado un licitador, asigna verbalmente en este acto la máxima puntuación en este apartado – oferta económica-, 70 puntos, quedando la puntuación final del siguiente modo:

- Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.:92,5 puntos.**
- Lote 2. Carrozas Reales (3):  
**TODOELSHOW, S.L.:92,5 puntos.**
- Lote 3. Portal de Belén (1):  
**TODOELSHOW, S.L.: 92,5 puntos.**
- Lote 4. Carrozas Navideñas (7):  
**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.: 92,5 puntos.**

**3. Propuesta de adjudicación: 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación del alquiler de carrozas para el desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024, se adjudique en favor de los siguientes licitadores y por los precios que se indican:

**Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10):**

**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.:** 14.600 euros, siendo la cantidad por IVA de 3.066 euros, totalizándose en 17.666 euros, IVA incluido.

**Lote 2. Carrozas Reales (3):**

**TODOELSHOW, S.L.:** 13.620 euros, correspondiendo por IVA 2.860,20 euros, totalizándose en la cantidad de 16.480,20 euros, IVA incluido.

**Lote 3. Portal de Belén (1):**

**TODOELSHOW, S.L.:** 2.820 euros, correspondiendo por IVA 592,20 euros, totalizándose en la cantidad de 3.412,20 euros, IVA incluido.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Lote 4. Carrozas Navideñas (7):

**CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.:** 17.285 euros, correspondiendo por IVA 3.629,85 euros, siendo la cantidad total de 20.914,85 euros, IVA incluido.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 07/08/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24F520FDF357A6941B8

NOMBRE:  
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 07/08/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24F520FDF357A6941B8

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

